

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00887 /

LA CISTERNA,
SIAPER 27 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 324 de fecha 28 de abril de 2014, se designó en calidad de contrata a doña Paula Basaez Bustos, como Educadora de Párvulos para la Escuela Naciones Unidas, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.
2. Que mediante memorándum N° 969 de fecha 07 de agosto de 2014, el jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Paula Basaez Bustos, Educadora de Párvulos que se desempeña en la Escuela Naciones Unidas, la que se hace efectiva a contar del 11 de agosto de 2014, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria a la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

| | |
|------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE | : PAULA DENISSE BASAEZ BUSTOS |
| RUN | : [REDACTED] |
| CARGO | : EDUCADORA DE PARVULOS |
| N° DE HORAS | : 44 HORAS |
| ESTABLECIMIENTO | : ESCUELA NACIONES UNIDAS |
| FECHA DE TERMINO | : 11 DE AGOSTO DE 2014 |
| CAUSA | : LEY N° 19.070 artículo 72° letra a) |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento Recursos Humanos DEM
- 5.- Unidad de Remuneraciones
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

2-5540

15 julio